

**DON JUAN ANTONIO GARCÍA CASAS, CON D.N.I. 31.331.512 S, EN SU CONDICION DE SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA JUNTA GENERAL DE AGUAS DEL PUERTO, EMPRESA MUNICIPAL, S.A., CON CIF A-11034808, Y DOMICILIO EN CALLE AURORA NUM. 1 DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA (11500 CÁDIZ), INSCRITA EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE CÁDIZ, AL TOMO 286 GENERAL DEL LIBRO DE SOCIEDADES, FOLIO 101, HOJA N° 2334**

**CERTIFICA:**

Que según consta en el acta extendida por el Secretario que suscribe, aprobada por el Presidente, Don Germán Beardo Caro y el representante del socio privado, Don Lucas Díaz Gázquez, con fecha 12 de julio de 2021, conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y demás normas de aplicación, la Junta General de esta Compañía celebró sesión ordinaria el día 30 de junio de 2021 en el salón de sesiones sito en la sede de la Sociedad, ubicada en la calle Aurora número 1 de El Puerto de Santa María (11500 Cádiz), previa convocatoria habida al efecto, remitida por la Secretaría a cada uno de los componentes de la Junta General, en seguimiento de las instrucciones recibidas de su Presidencia, con la asistencia de la totalidad de los socios que conforman el 100% del capital social de la entidad los cuales se relacionan a continuación:

- El Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, socio público, propietario de ciento cincuenta acciones de la clase A, representado por D. Germán Beardo Caro.
- “AGUAS DE LAS GALERAS S.L.”, socio privado, propietario de ciento cuarenta y cuatro acciones de la clase B, representada por D. Lucas Díaz Gázquez.

El segundo punto del Orden del Día, incluido en la Convocatoria, es el siguiente, que copiado literalmente dice:

**PUNTO SEGUNDO.- Propuesta de aprobación del inventario del Inmovilizado correspondiente al ejercicio económico del año 2020, según formatos requeridos por la Intervención Municipal**

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal AGUAS DEL PUERTO S.A., en la sesión celebrada el pasado día 29 de marzo de 2021 acordó formular Inventario del Inmovilizado del ejercicio 2020, según acuerdo que transcrito literalmente dice lo siguiente:

**PUNTO CUARTO.- Formulación del Inventario del Inmovilizado correspondiente al ejercicio económico del año 2020**

El Sr Director Gerente señala que, pese a que el Inventario del Inmovilizado del ejercicio va incluido en las cuentas anuales del ejercicio de 2020, el Área de Contabilidad del Excmo. Ayuntamiento solicita a APEMSA que se aprueben de forma separada, por lo que ahora se trae a la consideración del Consejo de Administración esta propuesta de Formulación del Inventario del Inmovilizado correspondiente al ejercicio 2020, para ser luego ratificada por la Junta General. El inmovilizado del año 2020, según cuentas anuales formuladas y auditadas es el siguiente:

El saldo del inmovilizado a 31 de diciembre de 2019 asciende a 57.997.819,00 €. A lo largo del ejercicio de 2020, las variaciones por altas y bajas del inmovilizado han sido las siguientes:

<b>INMOVILIZADO INTANGIBLES</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>ALTAS</b>	<b>BAJAS</b>	<b>SALDO FINAL</b>
CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	41.918.820,00	575.049,00	0,00	42.493.869,00
APLICACIONES INFORMÁTICAS	608.214,00	0,00	0,00	608.214,00
<b>TOTAL ALTAS Y BAJAS</b>	<b>42.527.034,00</b>	<b>575.049,00</b>	<b>0,00</b>	<b>43.102.083,00</b>

<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>ALTAS</b>	<b>BAJAS</b>	<b>SALDO FINAL</b>
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	1.235.875,00	0,00	0,00	1.235.875,00
INST. TÉCNICAS Y MAQUINARIA	10.817.617,00	30.391,00	0,00	10.848.008,00
OTRAS INST.,UTILLAJE Y MOBILIARIO	3.124.767,00	196.102,00	0,00	3.320.869,00
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	292.526,00	89.068,00	0,00	381.594,00
<b>TOTAL ALTAS Y BAJAS</b>	<b>15.470.785,00</b>	<b>315.561,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.786.346,00</b>

<b>TOTAL ALTAS Y BAJAS</b>	<b>57.997.819,00</b>	<b>890.610,00</b>	<b>0,00</b>	<b>58.888.429,00</b>
----------------------------	----------------------	-------------------	-------------	----------------------

Por tanto, el saldo del inmovilizado a 31 de diciembre de 2020 asciende a **58.888.429,00 €**

Inventario del Inmovilizado adaptado a la nomenclatura del Ayuntamiento

El saldo del inmovilizado a 31 de diciembre de 2019 asciende a 57.997.819,00 €. A lo largo del ejercicio de 2020 las variaciones por altas y bajas del inmovilizado han sido las siguientes:

<b>EPIGRAFES</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ALTAS</b>	<b>BAJAS</b>
I.- INMUEBLES	7. Filtralite	50.287,00	0,00
II.- DERECHOS REALES	3. Concesión Administrativa	575.049,00	0,00
II.- DERECHOS REALES	2. Aplicaciones Informáticas	0,00	0,00
VIII BIENES MUEBLES	6. Maquinaria	30.391,00	0,00
VIII. BIENES MUEBLES	3. Contadores	185.141,00	0,00
VIII. BIENES MUEBLES	4. Equipos Informáticos	38.781,00	0,00
VIII. BIENES MUEBLES	5. Equipos Oficina	1.226,00	0,00
VIII. BIENES MUEBLES	1.Mobiliario	5.745,00	0,00
VIII. BIENES MUEBLES	2.Utillaje	3.990,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>890.610,00</b>	<b>0,00</b>

Por tanto, el saldo del inmovilizado a 31 de diciembre de 2020 asciende a **58.888.429,00 €**.

Sometida a votación la propuesta, se APRUEBA por unanimidad de los Sres. Consejeros la formulación del Inventario del Inmovilizado correspondiente al ejercicio económico del año 2020, lo que deberá ser aprobado por la Junta General de la Sociedad.

.....

De otro lado, el Sr. Director Gerente precisa que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, adoptó el siguiente acuerdo en su sesión celebrada el día 9 de junio de 2021: Proponer a la Junta General de la Sociedad Aguas del Puerto Empresa Municipal S.A. la aprobación del inventario del inmovilizado correspondiente al ejercicio económico de 2020 según formatos requeridos por la Intervención Municipal.

Por tanto, se eleva a la consideración de la Junta General la siguiente:

Propuesta de aprobación del inventario del Inmovilizado correspondiente al ejercicio económico del año 2020, según formatos requeridos por la Intervención Municipal.

Una vez sometida a votación, la Junta aprueba por unanimidad el Inventario del Inmovilizado de APEMSA correspondiente al ejercicio económico de 2020.

Y, para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación en El Puerto de Santa María a 13 de junio de 2021.

**Vº Bº EL PRESIDENTE  
DE LA JUNTA GENERAL**

**Germán Beardo Caro**



**EL SECRETARIO**

**Juan Antonio García Casas**

